



WESTERN UNITE HERE & EMPLOYERS PENSION FUND

NOTIFICACIÓN ANNUAL DE FINANCIAMIENTO

Introducción

La notificación proporciona información esencial sobre su plan de jubilación multiempresarial, el Plan de Jubilación de Western UNITE HERE and Employers (el "Plan"), correspondiente al año del Plan que comienza el 1 de enero de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025 ("Año del Plan").

Esta es una notificación informativa. No es necesario que responda ni que realice ninguna gestión.

Esta notificación incluye:

- Información sobre el estado de financiamiento de su plan.
- Detalles sobre los pagos de prestaciones garantizados por la Pension Benefit Guaranty Corporation (PBGC), una agencia federal de seguros.

¿Qué debo hacer si tengo alguna pregunta sobre esta notificación, mi plan o mis beneficios?

Póngase en contacto con el administrador de su plan en:

- BeneSys Administrators
- **Teléfono: (619) 849-1060**
- **Domicilio: 3737 Camino del Rio South, Suite 300, San Diego, CA 92108**
- **Correo electrónico: staff@unitehere30benefits.org**

Para que podamos atenderle mejor, facilite al administrador de su plan la siguiente información cuando se ponga en contacto con él:

- **Número del plan:** 001
- **Nombre del patrocinador del plan:** Western UNITE HERE & Employers Pension Fund
- **Número de identificación del empleador:** 93-4160766

¿Qué debo hacer si tengo preguntas sobre la PBGC y las garantías del programa de seguro de pensiones?

Visite www.pbgc.gov/prac/multiemployer para obtener más información. Para obtener información específica sobre su Plan de Jubilación o sus beneficios de jubilación, debe ponerse en contacto con su empleador o con el administrador del plan, ya que la PBGC no dispone de dicha información.

La ley federal exige que todos los planes de pensiones tradicionales, también conocidos como planes de pensiones con beneficios definidos, faciliten la notificación cada año, independientemente de su estado de financiamiento. Esta notificación no significa que su plan vaya a terminar.

¿En qué medida está financiado su plan?

La ley exige que el administrador del plan explique en qué medida está financiado este, utilizando un indicador denominado «porcentaje de financiación». El porcentaje de financiamiento se calcula dividiendo los activos del Plan entre los pasivos del Plan. En general, cuanto mayor sea el porcentaje, mejor financiado estará el Plan. El siguiente gráfico muestra el porcentaje de financiamiento del Plan para los años del Plan y los años del Plan anteriores. En años futuros, el gráfico incluirá el porcentaje de financiamiento del Plan en los dos años del Plan anteriores. También indica el valor de los activos y pasivos del Plan para esos años.

NOTIFICACIÓN ANUAL DE FINANCIAMIENTO

para
Western UNITE HERE & Employers Pension Fund
(Continuación)

PPA Porcentaje de financiamiento		
	2025	2024
Fecha de valoración	1 de enero de 2025	1 de enero de 2024
Porcentaje de financiamiento	81%	85%
Valor de los activos	\$3,852,113,149	\$3,798,091,048
Valor de los pasivos	\$4,731,771,186	\$4,458,807,264

Valor justo de mercado de los activos al cierre del año

Para ofrecer una visión más detallada de la situación financiera del Plan, el siguiente gráfico muestra el justo valor de mercado de los activos del Plan al último día de los años del Plan y del año del Plan anterior, en comparación con el valor actuarial de los activos del Plan a 1 de enero. Dado que el Plan se estableció el 1 de enero de 2024, también se indica el valor de los activos a 1 de enero de 2024.

- **Los valores actuariales (que se muestran en el gráfico anterior)** tienen en cuenta las fluctuaciones del mercado a lo largo del tiempo. A diferencia de los valores de mercado, los valores actuariales no varían a diario en función de los movimientos bursátiles o del mercado.
- **Los valores de mercado (que se muestran en el gráfico siguiente)** fluctúan basándose en el rendimiento de las inversiones, lo que ofrece una visión más inmediata del estado de financiamiento del plan.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	1 de enero de 2024
Valor justo de mercado de los activos	\$3,943,413,218	\$3,672,782,989	\$3,451,219,173

La cifra del valor justo de mercado de los activos a 31 de diciembre de 2025 es preliminar y se basa en los valores de inversión facilitados por el asesor de inversiones del Plan, con los ajustes reportados en los estados financieros no auditados del Plan a 31 de diciembre de 2025 en concepto de efectivo no invertido, cotizaciones pendientes de cobro, gastos anticipados y pasivos diversos.

Estado en peligro, crítico o crítico y en declive

Según la legislación federal en materia de pensiones, el estado de financiamiento de un plan determina las medidas que este debe adoptar para reforzar su situación financiera y seguir pagando los beneficios:

- **En situación de riesgo:** El porcentaje de financiación del plan cae por debajo del 80% o cumple otros criterios que lo sitúan en situación de riesgo. Los fideicomisarios del plan deben adoptar un plan de mejora del financiamiento. No obstante, un plan no se considerará en situación de riesgo si el actuario del plan certifica que: 1) se prevé que el plan ya no se encuentre en situación de riesgo al final del décimo año del plan que finalice tras el año del plan al que se refiere la certificación, y 2) el plan no se encontraba en situación crítica o de riesgo durante el año del plan inmediatamente anterior.
- **Crítico:** El porcentaje de financiamiento del plan cae por debajo del 65% o, cumple otros criterios de dificultades financieras. Los fideicomisarios del plan deben implementar un plan de rehabilitación.
- **Crítico y en declive:** Un plan en estado crítico también se designa como crítico y en declive si se prevé que se declare insolvente —lo que significa que ya no dispondrá de activos suficientes para pagar los

NOTIFICACIÓN ANUAL DE FINANCIAMIENTO

para Western UNITE HERE & Employers Pension Fund (Continuación)

beneficios— en un plazo de 15 años (o de 20 años en virtud de una Regla especial). Los fideicomisarios del plan deben continuar aplicando el plan de rehabilitación. El patrocinador del plan puede solicitar autorización para modificar el plan, incluida la reducción de los beneficios actuales y futuros.

El Plan no se encontraba en estado de peligro, crítico o crítico y en declive durante los años del Plan.

El Plan tampoco se encuentra en estado de peligro, crítico o crítico y en declive para el cierre del año del Plan, que ocurre el 31 de diciembre de 2026.

Información sobre participantes y beneficiarios

El siguiente cuadro muestra el número de participantes y beneficiarios cubiertos por el Plan el último día del año del Plan y del año del Plan anterior. Dado que el Plan fue establecido el 1 de enero de 2024, también se indica el número de participantes a fecha de 1 de enero de 2024. Las cifras correspondientes al año del Plan que finaliza en 2025 reflejan la estimación razonable y de buena fe del administrador del Plan.

Número de participantes y beneficiarios para los años del Plan correspondientes	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	1 de enero de 2024
1. Participantes actualmente empleados	69,000	68,730	63,604
2. Participantes y beneficiarios que reciben beneficios	47,000	47,239	45,750
3. Participantes y beneficiarios con derecho a beneficios futuros (pero que aún no los reciben)	<u>36,000</u>	<u>35,960</u>	<u>36,237</u>
4. Número total de participantes y beneficiarios cubiertos (Líneas 1+2+3=4)	152,000	151,929	145,591

Políticas de financiamiento e inversión

Política de financiamiento

Todo plan de jubilación debe establecer una política de financiación para cumplir sus objetivos. La política de financiación se refiere a la cantidad de dinero necesaria para pagar los beneficios prometidos. El Plan mantiene una política de financiación con el fin de promover los objetivos del Plan y garantizar el cumplimiento de la ley ERISA. Cada empleador realiza una cotización al Plan en las cantidades y en los plazos que establecen las disposiciones aplicables de los acuerdos de negociación colectiva o de cualquier otro acuerdo aprobado por los fideicomisarios. Las cotizaciones de los empleadores están basadas en tasas de cotización por hora o por mes y se realizan mensualmente. El Plan mantiene una cuenta de norma de financiación de conformidad con el artículo 431(b) del Código de Rentas Internas, y supervisa el saldo de dicha cuenta y la situación de financiación del Plan tal y como se refleja en el informe de valoración anual elaborado por un actuario colegiado contratado por el Plan. El Plan también mantiene una política de inversión tal y como se describe a continuación.

Política de inversión

Los planes de jubilación cuentan asimismo con políticas de inversión que establecen las directrices para la toma de decisiones en materia de gestión de inversiones. La política de inversión del Plan consiste en invertir los activos del Plan en una combinación diversificada de inversiones en la que los riesgos prudentes se vean recompensados con rendimientos incrementales, minimizando al mismo tiempo el riesgo de pérdidas

NOTIFICACIÓN ANUAL DE FINANCIAMIENTO

para
Western UNITE HERE & Employers Pension Fund
(Continuación)

importantes. La política de inversión también está diseñada para satisfacer las necesidades de flujo de caja del Plan, teniendo en cuenta la estructura de liquidez del mismo. En virtud de dicha política, el Plan también busca alcanzar una tasa de rendimiento a largo plazo de las inversiones que sea, igual o superior a un rendimiento de referencia de la política, en consonancia con la composición de activos del Plan.

Al cierre del año del Plan, los activos del Plan se distribuían entre las siguientes categorías de inversión, expresadas como porcentajes del total de activos:

Asignación de activos	Porcentaje
1. Efectivo (con y sin intereses)	4.4%
2. Valores del gobierno de EEUU	
3. Instrumentos de deuda corporativa (distintos de los valores del empleador):	
Preferidos	
Todos los demás	
4. Acciones corporativas (distintas de los valores del empleador):	
Preferidas	
Comunes	2.2%
5. Participaciones en sociedades/empresas conjuntas	8.5%
6. Bienes inmuebles (distintos de los bienes inmuebles del empleador)	12.2%
7. Préstamos (distintos de los concedidos a participantes)	0.6%
8. Participaciones en sociedades/empresas conjuntas	
9. Valor de la participación en fideicomisos comunes/colectivos	54.5%
10. Valor de la participación en cuentas compartidas separadas	1.1%
11. Valor de la participación en entidades de inversión	
12. Valor de la participación en las entidades de inversión 103-12	8.6%
13. Valor de la participación en sociedades de inversión registradas (por ejemplo, fondos de inversión)	
14. Valor de los fondos mantenidos en la cuenta general de la compañía de seguros (contratos no asignados)	
15. Inversiones relacionadas con el empleador:	
Valores del empleador	
Bienes inmuebles del empleador	
16. Edificios y otras propiedades utilizadas en la operación del plan	
17. Otros	7.9%

Para obtener información sobre las inversiones del Plan en cualquiera de los siguientes tipos de productos — fondos comunes o colectivos, cuentas separadas mancomunadas o entidades de inversión 103-12—, póngase en contacto con el administrador del Plan por teléfono, llamando al (925) 398-7060, extensión 8586, o por correo postal, escribiendo a 1182 Market Street, Suite 320, San Francisco, California 94102.

La rentabilidad media de los activos durante los años del Plan fue del 9,92 %.

NOTIFICACIÓN ANUAL DE FINANCIAMIENTO

para Western UNITE HERE & Employers Pension Fund (Continuación)

Eventos que tienen un efecto significativo en los activos o pasivos

Por ley, la notificación debe incluir una explicación de cualquier acontecimiento nuevo que afecte de manera significativa a los pasivos o activos del Plan. Estos acontecimientos podrían afectar a la solidez financiera del Plan o a su capacidad para cumplir con sus obligaciones. Durante los años del Plan, no se produjeron acontecimientos que tuvieran un efecto significativo en los activos o pasivos.

Derecho a solicitar una copia del informe anual

Los planes de jubilación deben presentar un informe anual, denominado **Formulario 5500**, ante el Ministerio de Trabajo de EE.UU. El Formulario 5500 incluye información financiera y de otro tipo sobre dichos planes de jubilación.

Puede obtener una copia del Formulario 5500 de su plan:

- **En línea:** Visite www.efast.dol.gov para buscar el Formulario 5500 de su plan.
- **Por correo:** Envíe una solicitud por escrito al administrador de su plan.
- **Por teléfono:** Llame al 202-693-8673 para hablar con un representante de la Sala de Divulgación Pública de la Administración de Seguridad de Beneficios para Empleados del Ministerio de Trabajo de EE.UU.

El Formulario 5500 no incluye datos personales, como sus beneficios acumulados. Para obtener más detalles sobre sus beneficios acumulados, póngase en contacto con el administrador de su plan.

Resumen de las normas que rigen los planes insolventes

La legislación federal establece una serie de normas especiales que se aplican a los planes multiempresariales con dificultades financieras que se declaran insolventes, ya sea como planes en vigor o como planes terminados por una retirada masiva. La ley exige al administrador del plan que incluya un resumen de estas normas en la notificación anual de financiación. Se considera que un plan es insolvente en un año del Plan si sus recursos financieros disponibles no son suficientes para pagarse los beneficios en el momento de su vencimiento para ese año del Plan. Un plan insolvente debe reducir los pagos de beneficios al nivel más alto que pueda pagarse con los recursos disponibles del plan. Si dichos recursos no son suficientes para pagar los beneficios al nivel especificado por la ley (ver "Pagos de beneficios garantizados por la PBGC", a continuación), el plan debe solicitar ayuda financiera a la PBGC. La PBGC prestará al plan la cantidad necesaria para pagar los beneficios al nivel garantizado. Los beneficios reducidos podrán restablecerse si mejora la situación financiera del plan.

Un plan que se declare insolvente debe proporcionar sin demora la notificación de su estado a los participantes y beneficiarios, a los empleadores cotizantes, a los sindicatos que representan a los participantes y a la PBGC. Además, los participantes y beneficiarios también deben recibir información sobre si sus beneficios se verán reducidos o afectados, y de qué manera, incluida la pérdida de la opción de la suma global.

Pagos de beneficios garantizados por la PBGC

Solo están garantizados los beneficios adquiridos – aquellos que usted ha acumulado y que no puede perder.

Qué garantiza la PBGC

La PBGC garantiza los "beneficios básicos", entre los que se incluyen:

NOTIFICACIÓN ANUAL DE FINANCIAMIENTO

para

Western UNITE HERE & Employers Pension Fund (Continuación)

- Beneficios de jubilación a la edad de jubilación normal.
- La mayoría de los beneficios de jubilación temprana.
- Beneficios de anualidad para los supervivientes de los participantes del plan.
- Beneficios por incapacidad para las incapacidades que se produjeron antes de la fecha de extinción del plan o de la fecha de quiebra del patrocinador del plan, si esta última es anterior.

Lo que la PBGC no garantiza

La PBGC no garantiza determinados tipos de beneficios, entre los que se incluyen:

- La pensión de un participante o el aumento de dicha pensión hasta que haya sido parte del plan durante 60 meses completos. Los meses en los que el plan multiempresarial haya sido insolvente o se haya terminado debido a una retirada masiva no cuentan hacia este requisito de 60 meses.
- Cualquier beneficio que supere el beneficio de plena jubilación.
- Las prestaciones por incapacidad en estado de no pago.
- Los beneficios no relacionados con la jubilación, tales como el seguro médico, el seguro de vida, los beneficios por fallecimiento, la paga de vacaciones o la indemnización por despido.

Determinación de las cantidades de la garantía

El beneficio máximo que garantiza la PBGC está establecido por ley. Su plan está cubierto por el programa multiempresarial de la PBGC. La garantía máxima de la PBGC es \$35.75 al mes, multiplicado por los años de servicio acreditados del participante.

La PBGC garantiza un beneficio mensual basado en el índice de acumulación mensual del plan y en sus años de servicio acreditados. La garantía se calcula de la siguiente manera:

1. Tome el 100% de los primeros \$11 de la tasa de acumulación de beneficios mensuales del Plan.
2. Tome el 75% de los siguientes \$33 de la tasa de acumulación.
3. Sume ambas cantidades.
4. Multiplique el total por sus años de servicio acreditado para determinar su beneficio mensual garantizado.

Ejemplo 1: Participante con un beneficio mensual de \$600 y 10 años de servicio.

1. Calcule la tasa de acumulación: $\$600/10 =$ tasa de acumulación de \$60.
2. Aplique la fórmula de la PBGC:
Tome el 100% de los primeros \$11 = \$11
Tome el 75% de los siguientes \$33 = \$24.75
3. Sume las dos cantidades: $\$11 + \$24.75 = \$35.75$
4. Multiplique por los años de servicio acreditado: $\$35.75 \times 10 \text{ años} = \357.50

En este ejemplo, la prestación mensual garantizada del participante es de \$357.50.

Ejemplo 2: Participante con un beneficio mensual de \$200 y 10 años de servicio.

1. Calcule la tasa de acumulación: $\$200/10 =$ tasa de acumulación de \$20.
2. Aplique la fórmula de la PBGC:
Tome el 100% de los primeros \$11 = \$11
Tome el 75% de los siguientes \$9 = \$6.75
3. Sume las dos cantidades: $\$11 + \$6.75 = \$17.75$
4. Multiplique por los años de servicio acreditado: $\$17.75 \times 10 \text{ años} = \177.50

En este ejemplo, la prestación mensual garantizada del participante es de \$177.50.